

# BECAS YACHAY TECH

## PREGUNTAS FRECUENTES

### PRESENTACIÓN

La Universidad de Investigación y Tecnología Experimental Yachay Tech, cuenta con un reglamento de becas y ayudas económicas para sus estudiantes, aprobado por la Comisión Gestora. Cada periodo académico ejecuta un proceso de becas para estudiantes regulares de tronco común y carrera.

#### 1. ¿QUE DEBO HACER PARA SOLICITAR UNA BECA?

- Estar atento/as a la socialización de la convocatoria que se realizarán a través de los correos electrónicos de cada estudiante y medios de comunicación oficiales de la Institución.
- Debes llenar la ficha socio-económica a través de la plataforma Mi YT, al finalizar encontrarás la siguiente imagen.



- Completar los datos de la solicitud de beca.
- Imprimir la ficha socio-económica y la solicitud de beca, firmar y entregar en la Unidad de Trabajo Social.

#### 2. TIPOS DE BECAS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD DE YACHAY TECH Y REQUISITOS NECESITAS PARA POSTULAR A CADA UNA DE ELLAS:

Los tipos de becas considerados en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas que están vigentes para las postulaciones de la presente convocatoria son:

TIPO DE BECA	REQUISITOS	DOCUMENTOS
Beca para estudiantes con	a) Ficha socioeconómica firmada. b) Solicitud de beca firmada.	a) Solicitud dirigida a la Coordinación de Bienestar Estudiantil en el formato

discapacidad	<p>c) Que el solicitante tenga la condición de regular;</p> <p>d) El solicitante no debe haber reprobado más de una materia en el periodo académico inmediatamente anterior, y promedio debe ser equivalente o mayor a 7.5/10</p> <p>e) Tener un porcentaje de discapacidad equivalente o mayor a 30%.</p>	<p>determinado para el efecto;</p> <p>b) Ficha socioeconómica;</p> <p>c) Certificado de estar matriculado/a.</p> <p>d) Registro de notas del periodo académico inmediatamente anterior.</p> <p>e) Certificados de no aportar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de los miembros del hogar;</p> <p>f) Rol de pago del último mes o mecanizado del IESS de los miembros de la familia que se mantienen activos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o Copia del RUC o RISE de los integrantes del grupo familiar que consten como activos en el SRI.</p>
Becas para estudiantes con Vulnerabilidad	<p>a) Ficha socioeconómica firmada.</p> <p>b) Solicitud de beca firmada.</p> <p>c) Que el solicitante tenga la condición de regular;</p> <p>d) el solicitante no debe haber reprobado más de una materia en el periodo académico inmediatamente anterior, y promedio debe ser equivalente o mayor a 7.5/10</p> <p>e) Tener un porcentaje de discapacidad equivalente o mayor a 30.</p>	<p>Si poseen RUC deben presentar la declaración del Impuesto a la renta del anterior periodo fiscal.</p> <p>g) Certificado de No contar con RUC o RISE según sea el caso.</p> <p>h) Copia del impuesto predial o contrato de arriendo.</p> <p>i) Certificado de poseer o no vehículo. (<a href="http://sistemaunico.ant.gob.ec:6032/SVT/paginas/portal/svf_solicitar_servicio.jsp?ps_param_tip_serv=CE">http://sistemaunico.ant.gob.ec:6032/SVT/paginas/portal/svf_solicitar_servicio.jsp?ps_param_tip_serv=CE</a></p>
Becas por excelencia académica	<p>a) Ficha socioeconómica firmada.</p> <p>b) Solicitud de beca firmada.</p> <p>c) Que el solicitante tenga la condición de regular;</p> <p>d) Que acredite un promedio de 9/10 en el periodo académico inmediato anterior.</p>	<p>R.)</p> <p>j) Tabla de amortización de préstamo hipotecario.</p> <p>k) Certificado matrícula de hermanos que estudien en el nivel superior.</p> <p>l) Certificado bancario a nombre del estudiante. En caso de ser menor de edad, certificado bancario del representante legal.</p>
Becas de alto rendimiento deportivo	<p>a) Ficha socioeconómica firmada.</p> <p>b) Solicitud de beca firmada.</p> <p>c) Que el solicitante tenga la condición de regular;</p> <p>d) el solicitante no debe haber reprobado más de una materia en el periodo académico inmediatamente anterior, y promedio debe ser equivalente o mayor a 7.5/10</p> <p>e) Certificado de reconocimiento por logro deportivo.</p>	<p><b>m) Carné o certificado del MSP o CONADIS. (Exclusivo para Beca por discapacidad)</b></p> <p><b>n) Certificado de reconocimiento por logro deportivo. (Exclusivo para beca de Alto rendimiento deportivo).</b></p>

## ¡INFÓRMATE!

### 3. ¿CÓMO SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD?

**Artículo 9. Criterios para determinar la vulnerabilidad económica.** - Para el otorgamiento de la beca o ayuda económica por parte de la Universidad se tomará en cuenta obligatoriamente los factores de:

- a) costo de subsistencia para el estudiante de tercer y cuarto nivel,
- b) ingresos por familia,
- c) estatus de la vivienda
- d) condiciones de salud del grupo familiar.

### 4. ¿POR QUÉ MOTIVOS PODRÍAS PERDER TU BECA?

**Artículo 18. Terminación del contrato.** - La terminación del contrato de beca será resuelta por el Rector o su delegado, previo informe de la Coordinación de Bienestar Estudiantil, cuando el becario incurra en los siguientes casos:

- a) Cumplimiento del plazo de vigencia del contrato.
- b) Enfermedad, incapacidad mental o física que impida al becario de manera temporal, la continuación de sus actividades educativas, debidamente justificadas.
- c) Privación de la libertad, que impida al becario de manera temporal, la continuación de sus actividades educativas, debidamente justificadas.
- d) Renuncia voluntaria.
- e) Separación definitiva de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.
- f) Comprobación de la entrega y presentación de documentos falsificados o adulterados para el otorgamiento de la beca, quedando excluido definitivamente para aplicar a otro tipo de beca, ayuda económica o estímulo otorgado por la Universidad.
- g) Para becarios por vulnerabilidad económica, cuando mejore la condición económica del estudiante.
- h) Por fallecimiento del becario.

**Finalizado el contrato de beca el beneficiario deberá restituir a la Universidad los valores entregados por concepto de beca en el valor proporcional equivalente al tiempo restante del semestre o periodo académico. Para los estudiantes que no formalizan su separación definitiva de la Universidad; y no sea posible determinar la fecha exacta de su salida, deberán reembolsar el valor total de la beca otorgada.**

## 5. ¿QUE ES UNA AYUDA ECONÓMICA?

Es una subvención de carácter excepcional, temporal, no reembolsable, otorgada por la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay a estudiantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica u otras condiciones determinadas en el presente reglamento y aprobadas por el Rector o su delegado para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional, entre otras.

## 6. ¿CÓMO PUEDO OBTENER UNA AYUDA ECONÓMICA?

Presentar la solicitud de ayuda económica dirigida a la Coordinación de Bienestar Estudiantil, argumentando los motivos por los que requiere la Ayuda Económica. Adjuntar los documentos de respaldo de la situación presentada por el estudiante, ejemplo: certificados de salud, mecanizados les IESS, roles de pago, copias de las facturas de medicinas, entre otros.

## 7. ¿EN QUÉ MOMENTO PUEDO SOLICITAR UNA AYUDA ECONÓMICA?

Se puede solicitar en cualquier momento del periodo académico.

## 8. NORMATIVA RELEVANTE DE LOS PROCESOS DE BECA

### **Disposiciones generales**

**Primera.-** Las becas y ayudas económicas son incompatibles con las concedidas o administradas por cualquier otro organismo público o privado del Estado Ecuatoriano, para la misma finalidad y/o por los mismos conceptos. No podrá percibirse más de una beca o ayuda económica, al mismo tiempo o para el mismo fin.

Los estudiantes que cuenten con beca proporcionada por el Estado a través del Instituto de Fomento al Talento Humano o cualquier otro organismo estatal podrán solicitar la respectiva beca a la Universidad en el caso de pérdida o suspensión temporal de la misma, siguiendo para el efecto el procedimiento establecido en este reglamento. Se señalará en el contrato de beca esta particularidad así como de manera expresa la pérdida automática de la beca en el caso de que se reestablezca la beca otorgada previamente para el mismo fin.

**Segunda. -** El Rector podrá resolver de oficio el otorgamiento una beca, ayuda económica o

estímulo a los estudiantes de la Universidad. Únicamente en casos excepcionales y de manera motivada, el Rector podrá resolver otorgar beca de vulnerabilidad económica a estudiantes que no alcancen el requisito académico establecido en este Reglamento con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios.

**Quinta.** - Las becas se entregarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, garantizando que al menos el 10% de estudiantes regulares resulten beneficiarios.

En caso de que los recursos disponibles no cubran el número de solicitudes realizadas, se priorizará de la siguiente manera:

- a) Estudiantes con excelencia académica y que presenten vulnerabilidad económica entre el 70% y 100% de vulnerabilidad.
- b) Estudiantes con vulnerabilidad económica entre el 70% y 100% sobre el resto de postulantes.
- c) Estudiantes con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

Si el número de solicitudes de estos tres grupos supera el porcentaje destinado para el otorgamiento de becas, se priorizará entre ellos a los solicitantes que mantengan el mejor desempeño académico.

**Los estudiantes podrán solicitar información por medio de llamadas telefónicas al número 2-999-130 extensión 2005, o a través de correos electrónicos: [trabajosocial@yachaytech.edu.ec](mailto:trabajosocial@yachaytech.edu.ec) o acercarse a la oficina de Trabajo Social (casa 14, ubicada al final de la calle de la parada de los buses de la Univerisidad).**